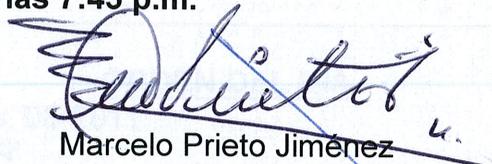


LIBRO DE ACTAS



Formación, han sido considerados por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes como una necesidad en el contexto educativo nacional, por lo que se ha comunicado oficialmente que sus egresados cuentan con las condiciones plenas para incorporarse a tan prestigioso Colegio, mediante el oficio FCLF-225-2011, suscrito por su Fiscal, máster Olman Ramírez Artavia.

Se levanta la sesión al ser las 7:45 p.m.


Marcelo Prieto Jiménez
RECTOR


Luis A. Madrigal Pacheco
Secretario

ACTA No. 09-2011

SESIÓN ORDINARIA No. 08-2011

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio de Extensión, el martes 20 de setiembre del 2011, a partir de las 3:00 p.m.

Miembros presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR
- Emmanuel González Alvarado, DECANO SEDE CENTRAL
- Francisco Romero Royo, DECANO SEDE ATENAS
- Fernando Varela Zúñiga, DECANO SEDE PACÍFICO
- Luis Enrique Méndez Briones, DECANO SEDE GUANACASTE
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, DECANO SEDE SAN CARLOS
- Ricardo Ramírez Alfaro, DIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- Ana Isabel Rodríguez Smith, REPRESENTANTE DOCENTE
- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE
- Luis Fernando Chaves Gómez, REPRESENTANTE DOCENTE
- Miguel Ángel González Matamoros, REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
- Francisco Llobet Rodríguez, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
- Manuel Burgos Sáenz, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO

LIBRO DE ACTAS



-
- Georgeanela Mata Castillo, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
 - Ernesto Antonio Escorriola Hernández, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Asistentes:

- Katalina Perera Hernández, VICERRECTORA DE DOCENCIA
 - Ana Ligia Guillén Ulate, VICERRECTORA VIDA ESTUDIANTIL
-

ORDEN DEL DÍA

- I.- REVISIÓN DEL ACTA No. 08-2011
 - II.- INFORME DEL RECTOR
 - III.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS
 - III.1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - III.2 Vicerrectoría de Docencia
 - IV.- SOLICITUD DE REVISIÓN DEL ACUERDO SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000003-UTN “Contratación de Servicios de Seguridad”.
 - V.- PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2012.
 - VI. LICITACIONES PÚBLICA
 - VI.1 Licitación Pública 2011LN-000004-UTN “Adquisición de equipo de Cómputo” Sedes, Centro de Formación Pedagógica y Administración Universitaria”
 - VI.2 Licitación Pública 2011LN-000005-UTN “Adquisición de Laboratorios de Neumática e Hidráulica” Sede Central y Sede Pacífico
 - VII.- ANALISIS Y DISCUSIÓN DEL REGLAMENTO DE FONDO DE CAJAS CHICAS.
 - VIII.- ASUNTOS VARIOS
-

I.- REVISIÓN DEL ACTA No. 08-2011.

El señor Ernesto Escorriola Hernández solicita una corrección sobre lo manifestado al referirse al punto III.2.2 del orden del día, así como en el apartado de asuntos varios.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro plantea una corrección en relación con lo expresado por él en el apartado de asuntos varios.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez solicita la inclusión del nombre de la funcionaria Ana Mirley Contreras en sus manifestaciones que constan en el punto I del orden del día.

El señor Miguel Ángel González Matamoros solicita la corrección en una de sus intervenciones en la discusión del punto IV del orden del día, así como otras de carácter ortográfico.

ACUERDO I

“Aprobar el Acta número 08-2011, con las observaciones planteadas.”

LIBRO DE ACTAS



Moción de orden:

El señor Rector propone una modificación al Orden del Día para incluir como punto II el capítulo de "Correspondencia" para conocer de un oficio remitido por el señor Auditor General.

Se aprueba por unanimidad de votos.

II. CORRESPONDENCIA.

II.1 Oficio No. AU-100-2011 del 19 de setiembre del 2011, suscrito por el señor Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General sobre el Plan-Presupuesto 2012 de la Auditoría General.

El señor Rector da lectura al oficio número AU-100-2011.

--- Ingresa la señora Vicerrectora Ana Ligia Guillén Ulate ---

III. INFORME DEL RECTOR.

III.1 El señor Rector informa sobre la inauguración del Mural conmemorativo del Flamenco, reitera la importancia que tiene para la Universidad y comunica que se firmó ad referendum un Convenio de donación del Mural y solicita al Consejo Universitario la aceptación de la donación del Mural, estimado por el artista en medio millón de dólares, así como un agradecimiento a David González López "Zaafra" por su extraordinario aporte y a la Asociación de Flamenco de Costa Rica y a su Presidenta Damaris Fernández Pinto.

El señor Rector somete a votación el acuerdo propuesto y por unanimidad de votos, se acuerda,

ACUERDO II

"Aceptar la donación y aprobar el Convenio de Donación del "Mural del Flamenco, Patrimonio de la Humanidad", suscrito ad referendum por el Rector Marcelo Prieto Jiménez, la Fundación Zaaфра y el artista David González López "Zaafra", el día doce de setiembre del dos mil once.

Se extiende un sincero y especial agradecimiento al señor David González López "Zaafra" por su extraordinario aporte para el desarrollo académico, cultural e histórico de la Universidad Técnica Nacional.

Se manifiesta nuestra gratitud y reconocimiento a la señora Damaris Fernández Pinto y a la Fundación Zaaфра por su iniciativa, dirección y organización del Proyecto Artístico de "Zaafra" para la Universidad.

IV.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

IV.1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil

La señora Vicerrectora Ana Ligia Guillén Ulate informa que con la aprobación del



Reglamento de Matrícula y el plazo conferido para los recursos de los estudiantes, una vez publicado el padrón, no coinciden las fechas con la calendarización aprobada oportunamente por el Consejo Universitario. Por ello, la señora Vicerrectora solicita la aprobación para modificar el Calendario Institucional para el próximo cuatrimestre de manera que coincidan las fechas de apelación con el Reglamento aprobado, aumentando en dos días la fecha indicada para ese fin.

IV.2 Vicerrectoría de Docencia

IV.2.1 La señora Vicerrectora Katalina Perera Hernández informa que se están realizando los trámites para facilitar la incorporación de nuestros profesionales en el área de las ingenierías a los Colegios Profesionales y en este momento, el Colegio Federado está haciendo los estudios de 5 de nuestras ingenierías: electrónica, electromecánica, en salud ocupacional y ambiente, en procesos y calidad.

IV.2.2 La señora Perera Hernández comunica oficialmente que se está organizando el Primer Encuentro para la Construcción del Modelo Educativo, el 5, 6 y 7 de octubre en el Auditorio de la Sede Central, con la participación del Viceministro de Ciencia y Tecnología, representantes de varias universidades privadas, la U La Salle, la ULACIT, la ULatina y representantes del área académica de las otras cuatro universidades públicas, representantes de la Cámara de Industrias y del sector productivo.

IV.2.3 Finalmente la señora Vicerrectora Perera Hernández informa el resultado de su estudio para atender la solicitud planteada en la sesión anterior para conceptualizar "responsabilidad y acción social" para efectos del Trabajo Comunal Universitario en la Universidad. La señora Vicerrectora expresa su posición personal en el sentido que estos conceptos son ejes de desarrollo universitario y ya están contemplados en las otras áreas de los Fundamentos Conceptuales y Metodológicos; no obstante, presenta un breve resumen del concepto de acción social.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que es su consideración que la responsabilidad social está inmersa como un eje transversal en todas áreas que ya se mencionaron.

El señor Ramírez Alfaro reitera que su propuesta de incorporar un área de acción social universitaria en el Trabajo Comunal.

El señor Escorriola Hernández manifiesta que, si está claro que la responsabilidad social está dentro del ADN de la Universidad, lo que corresponde es concientizar a todos los colaboradores, incluso los estudiantes sobre ese concepto.

El señor Rector plantea la propuesta de incluir en el Reglamento del Trabajo Comunal Universitario un área de acción social, utilizando la definición preparada por la Vicerrectora de Docencia.

El señor Francisco Romero Royo solicita que el acuerdo señale que la responsabilidad social es un eje transversal de la Universidad.

La señora Perera Hernández propone incluir el área en el Reglamento del TCU y



que la definición se incluya en el documento “Fundamentos Conceptuales y Metodológicos del TCU.”

Se somete a votación la propuesta y por unanimidad de votos, se acuerda:

ACUERDO III

“Considerando que la **responsabilidad social** es un eje transversal de desarrollo universitario que está presente en todo el quehacer de la Universidad Técnica Nacional,

1.- Modificar el artículo 6, inciso f) del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario para que el área de acción para el desarrollo de proyectos institucionales sea “Acción Social Universitaria.”

2.- Modificar el documento “El Trabajo Comunal Universitario en la Universidad Técnica Nacional Fundamentos Conceptuales y Metodológicos” para incorporar al punto 2.2 “Áreas Propuestas”, un inciso f) que indique: ***“f. Acción Social en la UTN: está dirigida a promover el desarrollo y la transformación social mediante el diseño e implementación de programas y soluciones para atender necesidades que uno o varios grupos de la población no pueden satisfacer. Persigue el abordaje de problemas económicos, sociales y ambientales de la realidad nacional y mundial mediante una gestión integral.”***

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

V.- SOLICITUD DE REVISIÓN DEL ACUERDO SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000003-UTN “Contratación de Servicios de Seguridad”.

El señor Rector plantea la revisión del Acuerdo VII tomado en la Sesión del martes 6 de setiembre del 2011, Acta número 08-2011, que declara desierta la Licitación Pública 2011LN-000003-UTN “Contratación de Servicios de Seguridad” considerando nueva información que no era conocida al momento de tomarse el acuerdo. El señor Prieto Jiménez manifiesta que del análisis realizado por la Directora General Administrativa, conjuntamente con los Directores Administrativos de cada Sede y los Decanos, considerando el monto de los servicios de seguridad ofrecidos, se tiene que resulta más barato la contratación de servicios de seguridad privada en la Sede de San Carlos y la Sede del Pacífico, pues en estos dos casos, crear las plazas y dotarlos de todos los equipos necesarios, anualmente, resulta más caro que adjudicar la licitación a los oferentes de esos casos específicos. Además, señala el Rector que tratándose de seguridad de la Universidad, se tendrían que regir por la normativa común de la Universidad, esas plazas tendrían las condiciones salariales, de horarios y demás beneficios de funcionarios universitarios, lo que aumenta significativamente los costos de realizar dichos nombramientos.

El señor Prieto Jiménez indica que en el caso de la Administración Universitaria, resulta ligeramente más barato que la Universidad preste directamente los servicios, sin

LIBRO DE ACTAS



embargo, el contrato de prestación de los servicios con la empresa privada que los está brindando quedó prorrogado automáticamente desde julio de este año por un período de un año, porque no se le comunicó con la anticipación contractual establecida la terminación del contrato, lo que resultaba riesgoso ante la posibilidad de que no hubiera ofertas o se declarara desierta la licitación, dejando a la Administración Superior Universitaria sin seguridad. El señor Rector expresa que en este caso, la recomendación es que se avise con la anticipación contractual que no se va a prorrogar el contrato y se proceda a la creación de las plazas para atender la seguridad universitaria para utilizarlas una vez vencido el contrato.

El señor Rector concluye que la recomendación es que se revise y se revoque parcialmente, por interés institucional e interés público comprobado, el Acuerdo VII adoptado en la sesión anterior del martes 6 de setiembre, con el propósito de que adjudique a las empresas recomendadas por la Comisión de Licitaciones en el caso de las Sedes de San Carlos y la Sede del Pacífico.

El señor Miguel Ángel González Matamoros expone las circunstancias específicas de la contratación actual del Centro de Formación Pedagógica y de la Sede de Guanacaste. También el señor González Matamoros explica que en el caso de la Sede de San Carlos, con cinco oficiales de seguridad, el total de remuneraciones sería de treinta y tres millones cuatrocientos mil colones y con seguridad privada veintidós millones ciento noventa y seis mil colones, para una diferencia de once millones doscientos mil colones; mientras que en el caso de la Sede del Pacífico, con cinco oficiales de seguridad, el total de remuneraciones sería de treinta y tres millones cuatrocientos y contratando la seguridad privada, el costo sería de treinta y un millones setecientos con una diferencia de millón seiscientos ochenta y cinco mil colones.

El señor Rector manifiesta que la recomendación de la Proveduría Institucional, acogida por la Rectoría, es revocar parcialmente el acuerdo que declara desierta la licitación y no se declaren desiertas las líneas correspondientes a la Sede de San Carlos y la Sede del Pacífico y se adjudique a las empresas recomendadas por la Comisión de Licitaciones: en San Carlos, Seguridad Yale por un monto de veintidós millones ciento noventa y seis mil seiscientos veintitrés colones y en la Sede del Pacífico, Seguridad Sevin, por un monto de treinta y un millones setecientos trece mil quinientos colones.

La señorita Georgeanela Mata Castillo consulta sobre la diferencia en los montos de estas dos contrataciones mencionados con los que se indicaron en la sesión anterior.

El señor Rector indica que la diferencia se debe al reajuste de precios que debe aplicarse.

El señor Burgos Sáenz consulta sobre el rubro de salarios que se utilizó para el cálculo del análisis de la Universidad y el de la oferta de la empresa de seguridad privada.

El Decano Restrepo Gutiérrez explica que la seguridad privada contrataría tres

LIBRO DE ACTAS



oficiales de seguridad, mientras que la Universidad tendría que contratar cinco oficiales de seguridad, más las condiciones laborales, elevan el monto.

--- Ingresa la señora Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa ---

El señor Burgos Sáenz cuestiona la cantidad de oficiales de seguridad que se requerirían por parte de la empresa privada frente a los funcionarios que tendría de contratar la Universidad. Además, el señor Burgos Sáenz se refiere a la nueva reglamentación sobre la responsabilidad de quien contrate la seguridad privada y llama la atención que no puede ser posible que una empresa sea tan eficiente que brinde los mismos servicios con menos oficiales de seguridad o con un costo de planilla considerablemente inferior.

El Decano González Alvarado manifiesta que debió hacerse un ejercicio sobre los roles de los oficiales de seguridad y las necesidades en función de la seguridad operativa real.

El Decano Restrepo Gutiérrez expresa que se realizó ese análisis, valorando los distintos roles, los días libres así como las jornadas diurnas y nocturnas que deberían cumplir.

El señor Rector explica que algunas de las ofertas presentaban costos diversos por las circunstancias particulares de cada Sede o región.

El señor González Matamoros manifiesta que las empresas con mejores resultados en el análisis, brindan servicios de seguridad en esas regiones, lo que les favorece en los costos de operación.

El señor Burgos Sáenz reitera que en el estudio de planilla la comparación debe ser entre el costo de salarios de la empresa privada y de la Universidad.

La señora Doris Aguilar Sancho explica el análisis efectuado así como el cuadro comparativo de las remuneraciones utilizado para el estudio.

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

DIRECCION DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO/DIRECCION DE GESTION FINANCIERA

CUADRO COMPARATIVO LICITACION SEGURIDAD

SEDE CENTRAL

CATEGORIA	JORNADA	TOTAL REMUNERACIONES	SEGURIDAD PRIVADA	DIFERENCIA
Auxiliar Operativo 2	5,5	36.738.905,50	38.398.500,00	(1.659.594,50)

LIBRO DE ACTAS



SEDE SAN CARLOS

CATEGORIA	JORNADA	TOTAL REMUNERACIONES	SEGURIDAD PRIVADA	DIFERENCIA
Auxiliar Operativo 2	5	33.399.005,00	22.196.622,60	11.202.382,40

SEDE DEL PACIFICO

CATEGORIA	JORNADA	TOTAL REMUNERACIONES	SEGURIDAD PRIVADA	DIFERENCIA
Auxiliar Operativo 2	5	33.399.005,00	31.713.504,00	1.685.501,00

SEDE DE GUANACASTE

CATEGORIA	JORNADA	TOTAL REMUNERACIONES	SEGURIDAD PRIVADA	DIFERENCIA
Auxiliar Operativo 2	12	80.157.612,00	104.238.581,04	(24.080.969,04)

CENTRO DE FORMACION PEDAGOGICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

CATEGORIA	JORNADA	TOTAL REMUNERACIONES	SEGURIDAD PRIVADA	DIFERENCIA
Auxiliar Operativo 2	6	40.078.807,00	43.947.441,00	(3.868.634,00)

ADMINISTRACION UNIVERSITARIA

CATEGORIA	JORNADA	TOTAL REMUNERACIONES	SEGURIDAD PRIVADA	DIFERENCIA
Auxiliar Operativo 2	5	33.399.005,00	40.068.000,00	(6.668.995,00)

El Decano González Alvarado expresa que había una filosofía clara de la Universidad en relación con lo que se contrataría, entendiendo que el concepto de oficial de seguridad de una Universidad no puede asimilarse al de una empresa privada u otro tipo de instituciones, además señala que otro elemento fundamental es que como Universidad no se puede fortalecer algunos servicios privados de seguridad. El señor Decano continúa manifestando que las diferencias de la Sede Central y la Sede



Guanacaste, es suficiente para permitir la contratación de seguridad de la Universidad en la Sede San Carlos, vista la contratación en forma global.

El señor Miguel González Matamoros explica que los análisis efectuados se realizaron con base en los salarios mínimos y se les aplicó las horas extras, los días feriados dobles y las cargas sociales para llevarlos a todos a cumplir con lo mínimo que debe cumplir cada empresa, además, se dejó previsto en el Cartel que para el pago la empresa debe aportar las planillas de la Caja y la póliza de riesgos. El señor González Matamoros expone que la contratación es por líneas, pudiendo adjudicarse total o parcialmente, justificando la decisión para cada línea.

El señor Prieto Jiménez aclara que no se puede adjudicar una licitación que resulte más cara que la prestación directa del servicios por parte de la Universidad porque es contrario al interés financiero de la Universidad, pero tampoco podemos no adjudicar una licitación que resulta más barata para la Universidad porque queremos tener a todas las Sedes uniformada con personal universitario.

El Decano González Alvarado propone que se aprueben por una única vez, por un plazo de un año y que a partir del 2013 esas plazas pasen a ser plazas institucionales.

El señor Burgos Sáenz consulta sobre las consecuencias o penalidades por incumplimiento de las empresas, falta de pago de los guardas, que no les den uniformes, que no les equipen adecuadamente y qué opciones tiene la Universidad.

El señor González Matamoros manifiesta que es un riesgo con cualquier empresa, pero que la Universidad ejecutaría la garantía de cumplimiento y podría darse por concluido el contrato, además que se incluyeron las empresas que tendrían más de un 7% de utilidad por considerarlas que no eran ruinosas.

El señor Llobet Rodríguez expresa que lo importante es dar seguimiento mensual para fiscalizar que no existan incumplimientos.

El señor Decano González Alvarado solicita se haga constar en el acta que este Consejo Universitario ha expresado su deseo de realizar las contrataciones de seguridad privada por el plazo que indica el Cartel y que no se extienda una vez vencido el año de contratación.

El señor Ricardo Ramírez consulta sobre la comparación de jornadas y las plazas requeridas.

El señor González Matamoros aclara la situación de la empresa privada frente a la situación de funcionarios de seguridad universitaria.

El Decano Varela Zúñiga expone la situación de la Sede de Puntarenas y el nuevo recinto Juan Rafael Mora Porras.

El señor Rector somete a votación la propuesta inicial y por mayoría de votos, se acuerda,

ACUERDO IV

“Considerando que el análisis efectuado por la Dirección de Gestión del



Desarrollo Humano y la Dirección de Gestión Financiera otorga información relevante a este Consejo Universitario que no era conocida al momento de tomarse el acuerdo sobre la presente licitación,

Tomando en cuenta que en las líneas 3 y 5 licitadas resulta más oneroso para la Universidad el contratar servicios de seguridad propios,

Valorando que mantener la declaratoria de deserción en todas las líneas perjudica el interés público e incide negativamente en los recursos financieros de la institución,

Con fundamento en las facultades que otorgan los artículos 152 y 153 de la Ley General de la Administración Pública,

1.- SE REVOCA parcialmente el Acuerdo VII tomado en la Sesión del martes 6 de setiembre del 2011, Acta número 08-2011, en cuanto se declaran desiertas la Líneas 3: Sede Pacífico y la Línea 5: Sede San Carlos la Licitación Pública 2011LN-000003-UTN "Contratación de Servicios de Seguridad".

2.- Se acoge parcialmente la Recomendación de la Comisión de Licitaciones (Sesión No. 04-2011 de las 13:00 horas del 2 de setiembre del 2011) y SE ADJUDICAN las Líneas 3 y 5 de la Licitación Pública 2011LN-000003-UTN de la siguiente forma: Línea 3, a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN Ltda, cédula jurídica 3-102-067171-28, por un monto de ₡ 29.918.400.00 (veintinueve millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos colones exactos); Línea 5 a la empresa Seguridad y Limpieza YALE S.A., cédula jurídica 3-101-132088, por un monto de ₡ 20.940.210.01 (veinte millones novecientos cuarenta mil doscientos diez colones con un céntimo)."

Se declara ACUERDO FIRME con el voto de trece miembros.

El señor Miguel Ángel González Matamoros no participa en la votación por su condición de Proveedor Institucional.

Vota negativamente el señor Manuel Burgos Sáenz.

El señor Burgos Sáenz fundamenta su voto negativo por cuanto el análisis financiero que se hizo es bueno pero no es suficiente, pues no se analizó la salud financiera de las empresas en su totalidad y podría estarse ante empresas financieramente no saludables. Además, expresa que le es difícil aceptar que en la mayoría de los casos exista alguna similitud pero que en una de ellas la diferencia sea tan superior y que ante un eventual incumplimiento únicamente se pueda ejecutar una garantía de un millón de colones y que la institución se vea obligada a buscar una solución de emergencia.

VI.- PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2012.

El señor Rector da la bienvenida a la señora Lorena Salazar Escamilla, Directora

LIBRO DE ACTAS



de Planificación Universitaria, al señor Carlos Obando, al señor Ismael Arroyo Arroyo, Director de Administración Financiera y a los señores Cristian Delgado Castillo y Sergio Ramírez.

El señor Prieto Jiménez manifiesta que este presupuesto se fundamenta en la transferencia del Gobierno de la República de diecinueve mil millones de colones y reitera su agradecimiento de la Universidad Técnica Nacional al Gobierno de la República. El señor Rector expone que el primer esfuerzo se realizó ajustando la partida de remuneraciones y agradece el esfuerzo de quienes participaron reduciendo el gasto de planilla; además, el segundo esfuerzo fue la eliminación del rubro de egresos por bienes duraderos, infraestructura y equipamiento y un tercer ejercicio fue la revisión exhaustiva de los gastos de operación de la Universidad para ajustarlos a las necesidades reales de las Sedes. El señor Prieto Jiménez indica que se logró priorizar las inversiones en infraestructura en tres construcciones: un edificio de aulas de dos pisos con veintidós aulas adicionales para la Sede Central por un valor de mil doscientos millones de colones, un aporte a la Sede Central por doscientos millones de colones para la restauración del antiguo edificio del Instituto de Alajuela, el segundo módulo de la Sede Pacífico con un aporte de cien millones de colones adicionales y doscientos millones de colones para construir la tercera etapa de la Sede San Carlos.

El señor Rector informa que se logró que la Contraloría admitiera la liquidación estimatoria preliminar del superávit del 2011, autorizando que la Universidad realice una estimación de la liquidación del 2011 y que se incluya en el Presupuesto Ordinario los recursos del superávit, el cual se ha estimado de alrededor de mil seiscientos millones, pero se están liquidando mil cuatrocientos millones, lo que permite devolverle en equipo y mobiliario a la Sede San Carlos, 60 millones, al Centro de Formación, 70 millones, a la Sede Guanacaste, 150 millones, a la Sede Atenas, 250 millones y a la Sede Central, 350 millones.

El señor Prieto Jiménez expresa que el monto para proceder a exoneraciones a través de becas se logró mantener y cubrir en cada Sede las necesidades de ayuda económica para los estudiantes, sin necesidad de restringir o modificar la política de becas en cada Sede, permitiendo brindar a los estudiantes un monto total de 566 millones entre exoneraciones y ayudas económicas, lo que representa un 3% del presupuesto de transferencias del Gobierno

El señor Rector manifiesta su satisfacción y orgullo con el presupuesto, pues permitirá cumplir con todo el programa de acción, se va a poder abrir la segunda etapa de bachilleratos universitarios, se va a poder expandir la matrícula, se va a poder mantener en crecimiento los programas que se han emprendido, mantener y ampliar el volumen de becas que la Universidad otorga, enfrentar el problema de nueva infraestructura y se va a poder construir nuevas edificaciones y se va a poder inversiones de equipamiento para cubrir las necesidades de equipo y mobiliario que requiere la Universidad, es un presupuesto sostenible y garantiza el desarrollo futuro de la Universidad y el crecimiento institucional y académico normal de la Universidad.

LIBRO DE ACTAS



La señora Lorena Salazar Escamilla explica el contenido de documento del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012, que distribuye a los miembros del Consejo.

El señor Carlos Obando expone los Proyectos por cada Programa con base en la siguiente presentación:

PROGRAMA 01
ADMINISTRACION SUPERIOR

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Establecer la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) en la cultura administrativa y estudiantil, así como en las áreas académicas, de investigación y extensión de la UTN	Realizar durante el 2012 seis acciones concretas tanto a lo interno como a lo externo para la incorporación de los principios de la GIRH a la comunidad universitaria y así como a usuarios y actores externos del agua

Universidad Técnica Nacional



Universidad Técnica Nacional

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Manejo integral de residuos sólidos	Fomentar la adopción de una cultura para el manejo de los residuos sólidos, a nivel social e institucional, mediante actividades que favorezcan las prácticas adecuadas para el uso y aprovechamiento integrado y racional de los residuos sólidos, con el fin de reducir su impacto sobre el desarrollo humano y sostenibilidad del medio ambiente.	Desarrollar 5 actividades de capacitación en manejo integrado de residuos sólidos (una por sede) y 2 ferias ambientales a nivel universitario.

Universidad Técnica Nacional

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Utilización de Energías Limpias	Promover el uso de energías limpias para la disminución del impacto ambiental y económico en la UTN y en la sociedad, mediante el desarrollo de un modelo de aprovechamiento energético para la sustitución de combustibles fósiles.	Desarrollar un modelo de utilización de energías limpias, a diciembre del 2012.

Universidad Técnica Nacional



LIBRO DE ACTAS



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Ahorro Energético	Establecer la Gestión del Ahorro Energético (GAE) en la cultura administrativa y estudiantil, así como en las áreas académicas, de investigación y extensión de la UTN.	Ejecutar al menos 6 actividades de concientización, diagnóstico y ejecución en cada una de las sedes, aprovechando proyectos de TCU, así como relación y vinculación con el entorno empresarial.

PROGRAMA 02
DOCENCIA

Universidad Técnica Nacional



Universidad Técnica Nacional



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Formación de diplomados	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Obtener un promedio anual de matrícula de 4232 estudiantes durante el 2012.

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Formación de bachilleres	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras de pertinencia social y laboral.	Obtener un promedio anual de matrícula de 2295 estudiantes durante el 2012.

Universidad Técnica Nacional



Universidad Técnica Nacional



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Planteamiento Programa Institucional de Educación Holística	Promover los valores institucionales en los actores educativos mediante la implementación de un programa de formación y capacitación holística con el fin de desarrollar una visión integral del proceso educativo en la UTN.	Implementar el programa de formación holística mediante el desarrollo de tres charlas con los Directores de Carrera en el primer semestre y cinco foros a la población docente en el segundo semestre.

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Formulación, Definición y Difusión del Modelo Educativo Institucional	Difundir el modelo educativo institucional a la comunidad universitaria mediante comisiones de análisis y discusión del mismo con el fin de orientar las acciones educativas de la Universidad Técnica Nacional.	Tener definido y difundido el modelo pedagógico a diciembre 2012.

Universidad Técnica Nacional



Universidad Técnica Nacional



LIBRO DE ACTAS



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Articulación de la Educación Técnica	Promover la cooperación interinstitucional, específicamente en los sectores de la educación técnica y técnica superior, mediante la firma de convenios y cartas de entendimiento que promuevan la relación oferta académica-pertinencia y calidad de la educación técnica.	Implementar un programa articulado con Colegios Técnicos que involucre las áreas de electrónica, electrotecnia y electromecánica.

Universidad Técnica Nacional



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Evaluación y Autoevaluación de la Gestión académica.	Implementar un modelo de evaluación de la educación de la universidad, basado en la gestión de los procesos académicos, en la evaluación y la acreditación de planes de formación profesional para el mejoramiento institucional y el cumplimiento de su compromiso social.	Desarrollar un modelo integral de evaluación de la gestión académica (dimensiones, factores, criterios e indicadores).

Universidad Técnica Nacional



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Evaluación curricular, bachillerato universitario	Evaluar planes de estudios de bachillerato universitario, de manera integral, mediante la aplicación de instrumentos pertinentes, como insumo conducente al rediseño curricular	Evaluar al menos 9 planes de estudio de bachillerato universitario.

Universidad Técnica Nacional



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Rediseño diplomado y bachillerato	Rediseñar al menos 9 planes de estudio con el grado de bachillerato, según indicadores de evaluación, para el mejoramiento sistemático de las carreras que ofrece la universidad a fin de ofrecer una educación pertinente y de calidad	Rediseño de 9 planes de estudio con grado de bachillerato

Universidad Técnica Nacional



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Gestión del diseño de planes de estudio en el grado de licenciatura	Gestionar el diseño de 5 planes de estudio de licenciatura de la UTN, mediante acciones coordinadas, a fin de garantizar la calidad de los servicios académicos de la Universidad	Dictaminar al menos 5 planes de estudio de licenciaturas.

Universidad Técnica Nacional



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Sistema de gestión curricular institucional	Establecer un sistema de gestión curricular institucional centrado en la calidad, que facilite una formación académica pertinente, oportuna y permanente en carreras, programas de extensión y capacitación integrando la innovación, investigación y transferencia tecnológica	Creación de un sistema de gestión curricular de la UTN.

Universidad Técnica Nacional



LIBRO DE ACTAS



PROGRAMA 04
INVESTIGACIÓN

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Validación y transferencia de Especies forrajeras promisorias	Desarrollar y transferir a nivel de productor formas de utilizar nuevos componentes forrajeros en su propio sistema y ambiente con el fin de mejorar la productividad de sus sistemas de producción.	Validación de 3 especies promisorias de forrajes durante el 2012.



Universidad Técnica Nacional

Universidad Técnica Nacional



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Procesamiento de productos lácteos en empresas no industriales: Módulo de producción inocua (parte II)	Diseñar y validar un modelo de procesamiento de leche para los productores pequeños a nivel artesanal que contribuyan al mejoramiento económico de este sector productivo del país.	Tener diseñado y validado el modelo a diciembre 2012.



Universidad Técnica Nacional

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Desarrollo tercera etapa del proceso de investigación en ecosistemas acuáticos, en categoría de amenaza y con potencial productivo.	Desarrollar una investigación en el área de la Hidrobiología en ecosistemas acuáticos, en categoría de amenaza y con potencial productivo, con la finalidad de crear alternativas de mejoras ambiental-dulceacuícola y socioproductiva.	Desarrollar el 100% de la tercera etapa de investigación.



Universidad Técnica Nacional

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Epidemiología de Centrocestus Formosanus (Opisthorchiida: Heterophyidae) en la Región Chorotega de Costa Rica .	Caracterizar la ecoepidemiología de la Centrocestiasis, mediante la aplicación del método epidemiológico con la finalidad de caracterizar la enfermedad y determinar el riesgo de infección zoonótico, para diseñar programas de prevención y control para la Región Chorotega.	Realizar el 100% de la primera fase de la Investigación en el 2012.



Universidad Técnica Nacional

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Medición de la Biosensibilización de niños provenientes de escuelas aledañas a la UTN con grados bajos de bioalfabetización.	Determinar el grado de Biosensibilización en niños de 3ero - 4to de primaria con grados bajos de Bioalfabetización, mediante la aplicación de un manual bioeducativo para el mejoramiento de la educación biológica en las futuras generaciones.	Creación de un manual Bioeducativo en 2012 como primera etapa de investigación.



Universidad Técnica Nacional

LIBRO DE ACTAS



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Caracterización física y química de la calidad de agua en la Cuenca Arenal Tempisque	Establecer una línea base de la calidad del agua a lo largo de la Cuenca Arenal Tempisque, mediante análisis físicos y químicos como insumo para la definición de zonas de atención prioritaria.	Crear una base de registros de la calidad del agua de la Cuenca Arenal Tempisque.

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Aspectos Básicos de la gestión integral del agua: Un estudio de investigación-acción en el tramo medio de la Cuenca Arenal Tempisque.	Elaborar una propuesta de manejo integral del recurso hídrico en el tramo medio de la Cuenca Arenal Tempisque, mediante la participación de los diferentes actores con la finalidad de garantizar un adecuado uso, manejo y conservación del agua.	Crear una propuesta de manejo integral del agua.

Universidad Técnica Nacional



Universidad Técnica Nacional



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Factibilidad ecológica, agroindustrial y socio económica de la producción del hongo ostra (Pleurotus ostreatus)	Evaluar la factibilidad ecológica, agroindustrial y socio económica de la producción del hongo Ostra (Pleurotus ostreatus) a partir de residuos agrícolas, para brindar opciones de emprendimientos que mejoren la calidad de vida de las personas que conforman organizaciones bajo esquemas de asociatividad y producción medioambientalmente sostenible en la Región Huetar Norte de Costa Rica.	Realizar la evaluación de factibilidad a diciembre 2012, como I etapa.

PROGRAMA 05
EXTENSIÓN

Universidad Técnica Nacional



Universidad Técnica Nacional



Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Capacitación por cursos libres	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas, para contribuir en el fortalecimiento de las condiciones del desarrollo y de la calidad de vida de la del país.	Obtener un total de 16090 inscripciones de matrícula durante el 2012.

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Servicios de Desarrollo Empresarial para fortalecimiento MIPYME	Incrementar las capacidades empresariales de funcionarios de instituciones y organismos que apoyan a las MIPYME y emprendedores, para el desarrollo de competencias específicas en diferentes áreas, mediante servicios de capacitación específica, consultoría, talleres y seminarios, entre otros	Impartir 12 actividades de servicio de desarrollo empresarial.

Universidad Técnica Nacional



Universidad Técnica Nacional





Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Emprendedurismo y cultura empresarial en la UTN	Fomentar el emprendurismo y cultura empresarial en estudiantes y profesores de la universidad, mediante cursos, talleres y seminario para generar competencias específicas en el tema mediante el Trabajo Comunal Universitario (TCU) y capacitación MIPYMES.	Realizar dos programas de gestión empresarial con énfasis en emprendedurismo y plan de negocios.

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Identificación de los obstáculos al desarrollo de las MIPYME	Identificar los obstáculos que limitan el desarrollo de las MIPYME para proponer mejoras en las políticas y los programas de apoyo al sector, mediante una investigación en este tema.	Culminar la investigación y publicar los resultados a Diciembre 2012.

Universidad Técnica Nacional

Universidad Técnica Nacional

Nombre del Proyecto	Objetivo específico del proyecto	Meta
Programa de Bandera Azul Ecológica	Desarrollar acciones de conservación ambiental y similares, bajo el esquema del programa de Bandera Azul Ecológica, que conduzcan a la obtención de la categoría de galardón de al menos una estrella para la sede del Pacífico.	Obtener la categoría de galardón de al menos una estrella.

Universidad Técnica Nacional

El señor Manuel Burgos Sáenz externa su felicitación y satisfacción por el Plan Anual Operativo 2012 y consulta sobre las fechas de reportes de los indicadores, pues considera importante que el Consejo Universitario reciba esa información; además recomienda que algunos indicadores se presenten en porcentaje. El señor Burgos Sáenz solicita que se envíe al Consejo Universitario un control trimestral sobre el avance de los proyectos.

La señora Salazar Escamilla explica que las evaluaciones, por ley, son dos cada año, cada semestre, que debe remitirse a la Contraloría General de la República, pero que por política institucional se hace una evaluación trimestral.

El señor Ismael Arroyo Arroyo explica la estructura y contenido del Presupuesto Ordinario 2012.

El Decano González Alvarado consulta sobre la distribución del superávit y el señor Cristian Delgado brinda la información.

El señor Sergio Ramírez expone el Presupuesto Ordinario 2012 con base en la siguiente presentación:



Universidad Técnica Nacional
(UTN)

Dirección de Gestión
Financiera

PRESUPUESTO ORDINARIO
2012



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDA

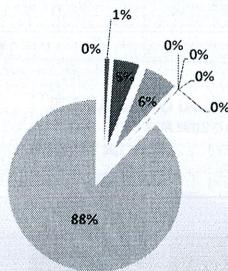
Descripción	Total Partida
VENTA DE BIENES	208.053.510,00
VENTA DE SERVICIOS	1.048.572.900,00
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.341.025.027,50
RENTA DE LA PROPIEDAD	13.500.014,90
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	16.980.000,00
MULTAS Y SANCIONES	3.155.000,00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.250.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	19.030.000.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	4.685.200,00
TOTAL INGRESOS	21.667.221.652,40

INGRESOS PROPIOS	2.667.221.652,40
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	19.000.000.000,00
TOTAL INGRESOS	21.667.221.652,40



PRESUPUESTO DE INGRESOS

POR PARTIDAS

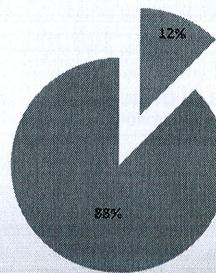


- VENTA DE BIENES
- VENTA DE SERVICIOS
- DERECHOS ADMINISTRATIVOS
- RENTA DE LA PROPIEDAD
- RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS
- MULTAS Y SANCIONES
- OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO



PRESUPUESTO DE INGRESOS

PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL



- INGRESOS PROPIOS
- TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO



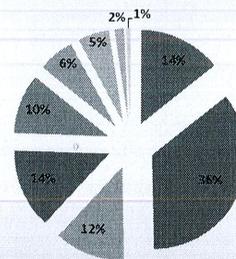
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR SEDE Y/O CENTRO

Sede o Centro	Ingresos Propios	Subvención	Total Ingresos
C1 A. Universitaria	10.100.000,00	3.050.891.192,40	3.060.991.192,40
C2 S. Central	1.310.489.257,50	6.386.123.818,50	7.696.623.076,00
C3 S. Atenas	375.632.820,00	2.249.725.446,00	2.625.358.266,00
C4 S. Pacífico	239.441.000,00	2.720.167.140,00	2.959.608.140,00
C5 S. Guanacaste	314.125.414,90	1.932.061.756,10	2.246.187.171,00
C6 S. San Carlos	149.041.960,00	1.219.039.729,00	1.368.081.689,00
C7 C. Pedagógico	161.558.700,00	1.016.331.389,00	1.177.890.089,00
C8 C. Calidad y Productividad	66.752.500,00	302.275.135,00	369.027.635,00
C9 C. MiPyme	40.070.000,00	123.384.394,00	163.454.394,00
TOTAL	2.667.221.652,40	19.000.000.000,00	21.667.221.652,40



PRESUPUESTO DE INGRESOS

POR SEDE O CENTRO



- C1 A. Universitaria
- C2 S. Central
- C3 S. Atenas
- C4 S. Pacífico
- C5 S. Guanacaste
- C6 S. San Carlos
- C7 C. Pedagógico
- C8 C. Calidad y Productividad
- C9 C. MiPyme



En este punto de la exposición el señor Burgos Sáenz consulta sobre la distribución de ingresos del Presupuesto con la visión de la Universidad dentro de diez años y su vinculación con el Plan Estratégico. Además, consulta sobre el criterio utilizado para la distribución de los 19 mil millones.

El señor Rector aclara que existe una vinculación estrecha con el PAO.

El Decano González Alvarado explica que la distribución está fundamentada en el histórico de cada una de las instituciones fusionadas.

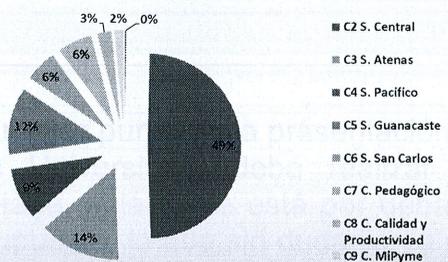
El señor Sergio Ramírez aclara que la distribución está basada en el comportamiento histórico y la aplicación de servicios esenciales para todas las Sedes.

El Decano González Alvarado amplía señalando que, según criterio de la Sede Central, la distribución está basada en un modelo asimétrico, se relaciona con lo que cada Sede genera, lo que debe equilibrarse hasta tener las posibilidades de recibir otro tipo de fondos (donaciones, convenios o cualquier otro medio), lo que se podrá analizar también al hacer la correlación de carga de remuneraciones contra los ingresos generados, se hace hincapié en que la Sede Central solamente tiene asignado lo que requiere y lo que es capaz de generar, el subsidio mostrado forma parte de la responsabilidad institucional.

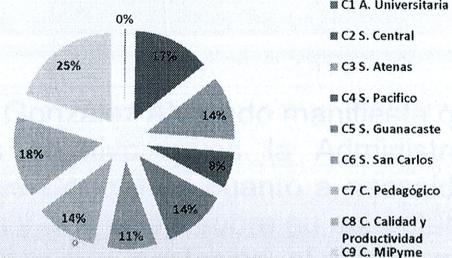
Se continúa con la presentación.



**PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS
POR SEDE O CENTRO**



**PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS
PORCENTAJE DE GENERACION
POR SEDE O CENTRO**



LIBRO DE ACTAS

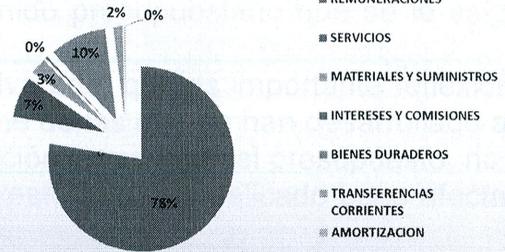


PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA

Partida	Total Egresos
REMUNERACIONES	16.824.332.127,00
SERVICIOS	1.550.189.986,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	639.028.189,00
INTERESES Y COMISIONES	79.061.743,91
BIENES DURADEROS	2.161.927.726,40
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354.157.600,00
AMORTIZACION	58.524.280,09
TOTALES	21.667.221.652,40



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA

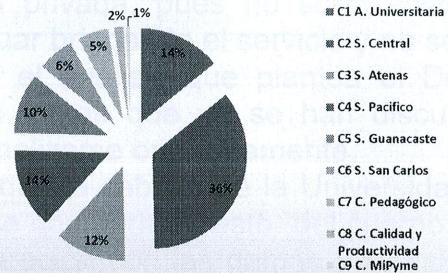


PRESUPUESTO DE EGRESOS POR SEDE O CENTRO

Sede o Centro	Total Egresos
C1 A. Universitaria	3.060.991.192,40
C2 S. Central	7.696.623.076,00
C3 S. Atenas	2.625.358.266,00
C4 S. Pacífico	2.959.608.140,00
C5 S. Guanacaste	2.246.187.171,00
C6 S. San Carlos	1.368.081.689,00
C7 C. Pedagógico	1.177.890.089,00
C8 C. Calidad y Productividad	369.027.635,00
C9 C. MiPyme	163.454.394,00
TOTAL	21.667.221.652,40



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR SEDE O CENTROS



En este punto de la presentación, el Decano González Alvarado manifiesta que el Consejo Universitario debe realizar un análisis objetivo, pues la Administración Universitaria, solamente está por debajo de la Sede Central en cuanto a necesidades de presupuesto, lo que sin duda llama a la reflexión y al análisis sobre su estructura, su modelo de costos, porque aunque no genera ingresos a la Institución, sí genera costos en más de un 14% del total organizacional.

El señor Rector manifiesta que en la Administración Universitaria solamente la Auditoría tiene un costo de cuatrocientos millones de colones. Además, señala que la comparación debe realizarse entre la Administración Universitaria y el resto del presupuesto, el resultado es una cantidad muy pequeña.

El señor Burgos Sáenz señala que en una ejecución presupuestaria gerencial, la Administración debería cobrarle a la Sede Central por los servicios de Auditoría, de cómputo, de licitaciones, e igual a todas las Sedes, lo que le permitiría generar un ingreso. Además, dice que la responsabilidad es justificarle a los costarricenses el uso de 19 mil millones. Añade que esta es una organización que, por su estructura, es muy

LIBRO DE ACTAS



cara de operar y debe procurar hacerse más eficiente en los próximos años.

El Decano González Alvarado expresa que ha sido crítico de la estructura organizacional aprobada por la pasada Comisión de Conformación y que una responsabilidad del actual Consejo Universitario es analizar objetivamente el desarrollo y funcionalidad de la misma, así como el contenido presupuestario que se le asigna para que cumpla con sus funciones.

Además, manifiesta el Decano González Alvarado, que es importante reflexionar que esta sesión, es posiblemente la más importante de las que se han desarrollado a la fecha y que un tema trascendental para la institución como lo es el presupuesto, no se puede analizar una semana antes y expresa que este tema es delicado pues afecta el futuro de la Universidad.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que resulta más importante analizar en tres sesiones la estructura o la estructura de costos o el modelo financiero, que tres sesiones analizando un Reglamento de Matrícula.

La Vicerrectora Guillén Ulate indica que existen razones específicas que justifican la presentación del Presupuesto e esta fecha. Además expresa que no pueden hacerse comparaciones con la empresa privada, pues no sería sostenible ninguna Sede, pues las ganancias son para continuar brindando el servicio y no ser una estructura lucrativa. La Vicerrectora expone que el análisis que plantea el Decano González Alvarado debe hacerse, pero que son temas que ya se han discutido y pueden incluirse en una agenda para revisarse y analizarse oportunamente.

El señor Rector comenta que no le parece que la cabeza de la Universidad sea gigantesca, por el contrario la parece pequeña si se compara el resto del cuerpo, es la Administración Universitaria más barata en comparación con las demás universidades públicas, en las que la Administración absorbe más recursos proporcionalmente a su presupuesto que lo que se plantea en este Presupuesto y que no es posible realizar la comparación con cada Sede, sino lo que se analiza es el costo de tener una Universidad.

El señor Prieto Jiménez manifiesta que el otro problema que debe analizarse es la descentralización administrativa y la repetición de servicios, que está prevista en el Estatuto, porque ese es el modelo que escogió la Universidad; en otras Universidades la administración de la Sede Central la ejerce la Administración Universitaria, en la UTN existen dos proveedurías porque se quiere que la Sede Central tenga identidad propia y se maneje con cierta desconcentración en su gestión, lo contrario sería seguir el modelo de las otras Universidades. Expresa el Rector que lo duplicado es la administración de la Sede Central, pero que debe seguir existiendo porque ha funcionado y permite la flexibilidad financiera.

El señor Escorriola Hernández expone la importancia del concepto de Universidad y su preocupación por la ausencia de investigación en las unidades académicas y la falta de presupuesto para investigación en la Sede Central y la Sede San Carlos. Indica el señor Escorriola Hernández que la presentación del presupuesto y

LIBRO DE ACTAS



los temas macro deberían discutirse con mayor anticipación y expresa su preocupación por la referencia a la autonomía de las Sedes y reitera que se trata de una sola institución.

--- Se retiran la Vicerrectora Ana Ligia Guillén Ulate y el señor Luis Fernando Chaves Gómez ---

El Decano Romero Royo recuerda que la Universidad está en proceso de crecimiento y que ante la Comisión de Conformación se gestionó la creación de una Administración Universitaria y también que la Sede Central tuviera participación como tal.; por ello es normal que el crecimiento inicial de la Administración Universitaria es mayor en estas primeras etapas. Expresa el Decano que la clave es que no exista duplicidad entre las Sedes y la Administración Superior sino complementariedad.

La Vicerrectora Perera Hernández expresa que el tema de la estructura de las Sedes se puede retomar a partir del Plan Estratégico que debe elaborar cada una de las Sedes, para evitar duplicidades, además se refiere al desarrollo académico y manifiesta que un primer paso es la elaboración del modelo educativo de la Universidad y no debe perderse de vista que algunas de las instituciones fusionadas no realizaban investigación. La señora Vicerrectora resalta que la Sede Central está desarrollando ocho proyectos de investigación que están proponiendo para la inserción de los estudiantes del Trabajo Comunal Universitario y algo similar está ocurriendo en las demás Sedes. La señora Perera Hernández expresa que deben promoverse espacios para la creación y generación de pensamiento universitario, pero no desde el Consejo Universitario sino desde las bases, en las Direcciones de Carrera. La señora Vicerrectora se refiere al tema de la organización de la Universidad y expresa que se están desarrollando proyectos, como el programa de formación holística y la iniciativa de organización por áreas promovido por el entonces Decano Prieto Jiménez, pero que se irán conociendo oportunamente pero no pueden ser temas de cada martes en el Consejo Universitario y reitera la importancia de participar en la actividad de elaboración del modelo educativo.

El Decano Emmanuel González Alvarado manifiesta que este Consejo Universitario debe responder por las acciones que realice y no por aquéllas tomadas por la Comisión de Conformación. Además, expresa que ha analizado la estructura y organigrama de la Universidad y no está en contra de éstos, pero considera que deben estudiarse su funcionamiento actual, para evitar duplicidades, especialmente en la operacionalización de las actividades universitarias. Lo anterior, indudablemente nos debe llevar como Consejo, al estudio de la escala salarial, pues se han creado diferencias que han generado que muchos docentes valiosos y preparados, prefieran trasladarse a realizar labores administrativas, por las diferencias salariales. El señor Decano recuerda que no está en discusión la existencia de la Sede Central o su capacidad de administración, que ha sido respaldada por los excelentes resultados

LIBRO DE ACTAS



obtenidos durante años, más bien, lo que está en discusión es la capacidad de operacionalización y funcionalidad que debe tener la Universidad como un todo, dentro del contexto que genera la existencia de una Administración Superior, que supera con creces a las demás Sedes, en cuanto a la necesidad de presupuesto, y en algunos casos, en cantidad de personal asignado a las labores diarias, lo que sin duda, no se ve bien, más cuando se hace un análisis porcentual de estos puestos, contra la cantidad de estudiantes atendidos en cada una de las áreas institucionales (nuestra razón de ser), en este caso, muy inferior al resto de la Institución.

El señor Burgos Sáenz hace un llamado a la tranquilidad e indica que el proceso de fusión por el que pasó la Universidad no ha sido un fracaso, sino que se observa una estructura con debilidades y duplicidades pero se logró algo esencial: la operación de todas las instituciones fusionadas continuó. Manifiesta el señor Burgos Sáenz que lo comentado es valioso pero debe ser sometido a un análisis muy pausado porque en un lapso de cinco años deberá revisarse el Estatuto Orgánico de la Universidad porque no funcionaron como se pensó y, mientras tanto, deben priorizarse los temas que deben irse arreglando. El señor Burgos Sáenz indica que nadie tiene el derecho de tomar una decisión que ponga en peligro la vida de la organización, que debe mantenerse la crítica interna pero la sabiduría de poner las cosas en perspectiva.

El Decano Varela Zúñiga solicita que se centre la discusión en la aprobación del presupuesto y que en otro momento se discutan temas sobre la vida de la Universidad, con paciencia pues se está en un proceso.

La señora Ana Isabel Rodríguez Smith expresa que deben crearse espacios de discusión, pero debe irse haciendo para no llegar el próximo año con la misma discusión.

El señor Llobet Rodríguez indica que es importante analizar la Administración Universitaria comparativamente con las otras universidades públicas y que la investigación podrá irse logrando poco a poco, considerando las limitaciones presupuestarias.

La señorita Mata Castillo consulta sobre la cantidad de personas que laboran para la Administración Universitaria y apoya la posición del Decano González Alvarado en cuanto a la duplicidad de funciones y a la necesidad de revisar la estructura organizativa de la Universidad. Además, la señorita Mata Castillo indica que no encuentra en el Presupuesto dinero previsto para la Federación de Estudiantes.

El señor Escorriola Hernández aclara que su intención no es señalar qué se ha hecho o dejado de hacer, lo que debe es focalizarse a crear la estructura académica y de investigación, pues estamos ante una Universidad desde junio del 2008, indica que su crítica es constructiva.

El señor Rector señala que el Consejo Universitario es responsable por sus decisiones, pero que el Estatuto se juró cumplir y no se puede, por la vía de Presupuesto, variar el modelo de Sedes u organizativo establecido. Además, el señor Prieto Jiménez apunta que podría revisarse el Estatuto una vez que se haya alcanzado

LIBRO DE ACTAS



un nivel y avance importante como organización. El señor Rector expresa que no le parece que el volumen de la Administración Universitaria sea excesivamente grande, por el contrario, le parece pequeño para las tareas que tiene que cumplir la Universidad, pues no existía y es lo que debe crecer y ejemplifica la cantidad de funcionarios de las Vicerrectorías y otras Direcciones y solicita se deje constancia que la Administración de la Universidad Técnica Nacional es extraordinariamente pequeña, si se quiere hablar de Universidad, pero si se quiere hablar de otra cosa, se habla de otra cosa.

El señor Prieto Jiménez indica que no se trata solamente de un problema de Presupuesto, pero que existen aspectos que deben irse construyendo, pues si se obtienen recursos para investigación aún no está definidos temas vinculados con ella y debe ser paralelo a un esfuerzo por mejorar el nivel académico de los docentes y estudiantes y de generar vida estudiantil y pensamiento universitario. El señor Rector hace referencia a las opciones que otorga el Estatuto para la creación de Escuelas.

Se continúa con la discusión del Presupuesto Ordinario.



PRESUPUESTO DE EGRESOS-REMUNERACIONES

Partida	Total Egresos	01-Adm. Univer-sitaria	02-Sede Central	03-Sede Atenas	04-Sede Pacifico	05-Sede Guana-caste	06-Sede San Carlos	07-CFPTe	08-Centro de Calidad	09-Cede- de MIPyme
REMUNERACIONES	16.824,33	2.605,35	5.582,46	2.124,01	2.366,76	1.715,29	1.002,36	973,51	335,62	138,97
REMUNERACIONES BASICAS	6.975,49	975,92	2.407,16	862,77	948,45	740,96	497,19	396,97	97,82	48,15
REMUNERACIONES EVENTUALES	47,71	6,04	8,10	9,40	6,19	12,60	0,46	4,60	0,30	0,00
INCENTIVOS SALARIALES	8.797,11	1.145,75	2.141,07	853,88	1.008,44	876,12	335,52	395,59	174,08	66,66
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.243,83	191,49	410,07	155,34	176,63	128,67	74,99	71,74	24,51	10,33
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.780,20	286,14	596,06	242,62	227,01	156,95	94,16	104,60	38,81	13,83



PRESUPUESTO DE EGRESOS-SERVICIOS

Partida	Total Egresos	01-Adm. Univer-sitaria	02-Sede Central	03-Sede Atenas	04-Sede Pacifico	05-Sede Guana-caste	06-Sede San Carlos	07-CFPTe	08-Centro de Calidad	09-Cede- de MIPyme
SERVICIOS	1.650,19	211,09	426,37	208,77	207,56	261,27	95,86	102,12	14,80	22,35
ALQUILERES	205,93	6,50	61,91	10,35	0,00	89,39	14,68	12,30	0,00	0,60
SERVICIOS BÁSICOS	338,92	55,67	55,36	69,88	55,11	63,08	14,56	23,97	0,30	0,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	138,44	31,75	35,09	13,28	16,02	9,29	7,48	20,80	2,65	2,10
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	343,70	25,53	164,57	16,84	60,97	26,40	33,45	1,09	0,80	14,05
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	78,27	19,81	6,18	15,84	12,48	8,99	5,17	5,20	2,55	2,05
SEGUROS	106,85	5,13	20,10	23,50	26,00	16,00	4,82	10,50	0,80	0,00
REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	114,53	29,29	23,60	8,79	9,95	10,70	9,15	9,25	4,60	3,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	206,96	35,46	50,25	45,65	23,90	25,27	5,90	17,53	3,10	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10,48	1,00	1,58	3,23	1,80	1,60	0,45	0,48	0,00	0,35
IMPUESTOS	6,13	0,97	1,55	1,53	0,33	0,55	0,21	1,00	0,00	0,00
SERVICIOS DIVERSOS										



PRESUPUESTO DE EGRESOS-MATERIALES

Partida	Total Egresos	01-Adm. Univer-sitaria	02-Sede Central	03-Sede Atenas	04-Sede Pacifico	05-Sede Guana-caste	06-Sede San Carlos	07-CFPTe	08-Centro de Calidad	09-Cede- de MIPyme
MATERIALES Y SUMINISTROS	639,03	61,59	132,56	165,44	62,60	140,17	25,67	31,11	18,06	1,84
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	236,67	19,27	39,85	50,46	24,87	72,65	5,77	15,28	7,43	
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	87,33	2,76	7,98	51,95	2,07	21,49	0,00	1,00	0,09	0,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	88,26	11,81	21,73	15,10	14,87	14,75	5,47	2,53	2,21	0,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	55,16	2,69	20,17	11,50	4,20	9,43	2,63	1,01	3,54	0,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	171,30	25,06	42,63	36,43	16,69	21,65	11,80	11,29	4,80	0,74



PRESUPUESTO DE EGRESOS-BIENES DURADEROS

Partida	Total Egresos	01-Adm. Univer-sitaria	02-Sede Central	03-Sede Atenas	04-Sede Pacifico	05-Sede Guana-caste	06-Sede San Carlos	07-CFPTe	08-Centro de Calidad	09-Cede- de MIPyme
BIENES DURADEROS	2.161,93	167,76	1.444,65	60,00	160,69	67,43	203,50	57,35	0,55	0,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	247,98	77,88	1,50	50,00	52,89	57,35	0,00	8,35	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.837,79	84,79	1.400,00	0,00	101,00	7,00	200,00	45,00	0,00	0,00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	76,18	5,10	43,15	10,00	6,80	3,08	3,50	4,00	0,55	0,00

LIBRO DE ACTAS



PRESUPUESTO DE EGRESOS-TRANSFERENCIAS

Partida	Total Egresos	01-Adm. Univer-sitaria	02-Sede Central	03-Sede Atenas	04-Sede Pacifico	05-Sede Guana-caste	06-Sede San Carlos	07-CFPTe	08-Centro de Calidad	09-Cede- de MiPyme
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354,18	14,20	92,00	87,14	64,00	62,03	40,70	13,80	0,00	0,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	233,72	0,00	87,00	39,00	58,00	39,03	30,70	0,00	0,00	0,00
PRESTACIONES	89,24	6,50	20,00	28,14	6,00	13,00	1,50	13,80	0,00	0,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50	0,00	0,00	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,50	0,50	5,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,20	7,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



PRESUPUESTO DE EGRESOS-PRESTAMOS

Partida	Total Egresos	01-Adm. Univer-sitaria	02-Sede Central	03-Sede Atenas	04-Sede Pacifico	05-Sede Guana-caste	06-Sede San Carlos	07-CFPTe	08-Centro de Calidad	09-Cede- de MiPyme
INTERESES Y COMISIONES	79,08	1,00	16,58	0,00	61,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACION	58,52	0,00	22,02	0,00	36,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El señor Rector manifiesta que no existe base legal para transferir recursos a la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional pues aún no se encuentra inscrita legalmente como persona jurídica, pero se están transfiriendo recursos y girando instrucciones a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que atienda las necesidades de funcionamiento de la representación estudiantil.



SUPERAVIT LIBRE



PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SUPERAVIT

Partida	Total Egresos	01-Adm. Univer-sitaria	02-Sede Central	03-Sede Atenas	04-Sede Pacifico	05-Sede Guana-caste	06-Sede San Carlos	07-CFPTe	08-Centro de Calidad	09-Cede- de MiPyme
BIENES DURADEROS	1.350,00	70,00	350,00	200,00	450,00	150,00	60,00	70,00	0,00	0,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	676,98	0,00	320,45	109,82	0,00	130,00	46,72	70,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	657,44	70,00	19,56	89,18	450,00	20,00	8,70	0,00	0,00	0,00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,58	0,00	10,00	1,00	0,00	0,00	4,58	0,00	0,00	0,00



BECAS Y EXONERACIONES POR SEDE O CENTRO

BECAS Y EXONERACIONES

Detalle	02-Sede Central	03-Sede Atenas	04-Sede Pacífico	05-Sede Guanacaste	06-Sede San Carlos
20% de Exoneración	159.232.417,50	33.536.250,00	41.613.975,00	38.391.990,00	34.606.440,00
Ayudas económicas	67.000.000,00		24.000.000,00	19.026.600,00	15.695.000,00
Pago de Matrícula			34.000.000,00	20.000.000,00	15.000.000,00
Alimentación		39.000.000,00			
Alcance		25.000.000,00			
Total	226.232.417,50	97.536.250,00	99.613.975,00	77.418.590,00	65.301.440,00

El señor Escorriola Hernández consulta sobre el 20 % de exoneración y ayudas económicas y consulta sobre la proyección de la población estudiantil que sea becada.

El señor Decano González Alvarado indica que en la Sede Central son 1150 estudiantes y que según el Reglamento de Matrícula los bachilleratos no serían becados.

El señor Escorriola Hernández manifiesta su preocupación por la decisión se no becar a los estudiantes de bachillerato.

El Vicerrectora Perera Hernández explica los argumentos que justifican la decisión de no otorgar becas para estudiantes de bachillerato y los esfuerzos que se están realizando para garantizar la permanencia de los estudiantes en los planes de bachillerato mediante otros incentivos.

El señor Escorriola Hernández recomienda una revisión más profunda y expresa que la Universidad debe buscar otros recursos porque como universidad pública se debe tener una visión más humanista, más social, más por atraer estudiantes y quitar las becas a nivel de bachillerato desestimula la estadía de los estudiantes en la Universidad.

El señor Rector propone que esa discusión corresponde a la aprobación del Reglamento de Becas de la Universidad que se efectuará en las próximas sesiones y que no es materia de la discusión de Presupuesto.

El señor Burgos Sáenz explica que no debe perderse de vista para qué fue creada la Universidad y que el país necesita la creación de profesionales con grados técnicos.

El señor Rector expresa que una política de becas inclusiva, humanista y democrática otorga las becas a quienes las necesitan prioritariamente y no indiscriminadamente y debe considerarse que todas las carreras tienen un Diplomado como salida lateral es una carrera corta completa y los estudiantes que obtienen su diplomado tienen opción de trabajar y continuar estudiando, favoreciendo que otros estudiantes nuevos obtenga su beca, sin perjuicio de casos especiales que pueden ser

LIBRO DE ACTAS



analizados.

El Decano González Alvarado manifiesta que existe una política muy sana con respecto a las becas y se están haciendo grandes esfuerzos para que esas becas lleguen a los sectores menos favorecidos, lo que se observa en mayor cantidad en las Sedes Regionales, por lo que esta situación podrá discutirse durante la discusión del Reglamento.

El señor Escorriola Hernández reitera que su preocupación porque se diga que solamente al grado de Diplomado se le vaya a otorgar beca, manifiesta que la aspiración de todo estudiante es obtener un grado mayor al Diplomado y que la Universidad desestimula la estadía de los estudiantes de Bachillerato es un atentado contra la formación integral que por ley la Universidad Técnica debe cumplir, según su artículo cuatro.

El Decano González Alvarado expresa, que con el presupuesto presentado, reconoce que con la Sede Central se hizo mayor justicia, en relación a los ingresos que genera y se está inyectando un monto importante en materia de construcción de bienes duraderos, edificios y aulas. No obstante considera de vital importancia realizar un análisis financiero que permita proyectar los egresos por remuneraciones y gastos operativos para los próximos tres años, para conocer el crecimiento real y las alternativas de ingresos que la Universidad deberá generar para encontrar una verdadera sostenibilidad financiera a corto plazo. Dice el señor Decano que la operacionalización del modelo administrativo sustentado en la Administración Superior, requiere de un rediseño que permita mantener una escala salarial uniforme en la Universidad y el personal mínimo que permita el funcionamiento ágil y eficiente, sin duplicar funciones. Manifiesta que los problemas administrativos que arrastran las Universidades estatales costarricenses, fundamentados en altas dosis de burocracia, actualmente impactan su funcionamiento y ejecución presupuestaria, lo que se traduce en disminuir las inversiones en materia de infraestructura, laboratorios, becas, investigación. Expresa el Decano que no se debe imitar la educación tradicional, por el contrario la innovación y la creatividad debe fundamentarse en sistemas integrados a procesos ágiles y eficientes de cara a la razón de ser, la formación de profesionales que respondan a las necesidades reales de los sistemas productivos en una aldea global.

El señor Rector somete a votación el Plan Anual Operativo 2012 y el Presupuesto Ordinario 2012 y por unanimidad de votos, se acuerda:

ACUERDO V

“Aprobar el Plan Anual Operativo 2012 y el Presupuesto Ordinario 2012 de la Universidad Técnica Nacional, por un monto de veintitrés mil diecisiete millones doscientos veintiún mil seiscientos cincuenta y dos colones con cuarenta céntimos (¢ 23.017.221.652.40)”.

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

LIBRO DE ACTAS



Moción de orden:

El señor Rector propone incorporar en el Orden del Día el conocimiento del Presupuesto Fideicomiso del Fideicomiso ECAG/BNCR No. 486.

Se aprueba por unanimidad de votos.

VII. PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 DEL FIDEICOMISO ECAG/BNCR No. 486.

Los señores Jimmy Ávalos Granados, Director Administrativo-Financiero de la Sede de Atenas de la UTN y Eduardo Barrantes Guevara, Presidente del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso, presentaron el Presupuesto Ordinario 2012 del Fideicomiso ECAG/BNCR No. 486, con base en la siguiente presentación:

Universidad Técnica Nacional			
Sede Atenas			
Campus ECAG			
ANEXO N° 1			
Fideicomiso ECAG/BNCR N°486			
Presupuesto del año 2012			
INGRESOS			
INGRESOS	Monto	%	
INGRESOS CORRIENTES	20,669,450.58	88.10%	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,669,450.58	88.10%	
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	20,669,450.58	88.10%	
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	20,669,450.58	88.10%	
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	20,669,450.58	88.10%	
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	20,669,450.58	88.10%	
INTERES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	278,085.47	1.19%	
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	278,085.47	1.19%	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	2,514,914.94	10.72%	
TOTAL DE INGRESOS	23,462,450.99	100.00%	

Universidad Técnica Nacional		
Sede Atenas		
Campus ECAG		
ANEXO N° 2		
Fideicomiso ECAG/BNCR N°486		
Presupuesto del año 2012		
EGRESOS		
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS OBJETO DEL GASTO	TOTAL	%
SERVICIOS	13,862,450.99	
Servicios comerciales y financieros	2,500,000.00	
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,500,000.00	10.66%
Servicios de gestión y apoyo	2,500,000.00	10.66%
Servicios jurídicos	2,500,000.00	10.66%
Mantenimiento y reparación	8,863,450.99	37.77%
Mantenimiento de edificios y locales	8,863,450.99	37.77%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,520,000.00	
Productos químicos y conexos	358,000.00	1.53%
Tintas, pinturas y diluyentes	358,000.00	1.53%
Otros productos químicos y conexos	358,000.00	1.53%
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	7,840,000.00	
Materiales y productos metálicos	687,000.00	2.93%
Materiales y productos minerales y asfálticos	3,843,000.00	16.29%
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,270,000.00	5.42%
Materiales y productos de vidrio	253,000.00	1.08%
Materiales y productos de plástico	647,000.00	2.76%
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,225,000.00	5.24%
Herramientas, repuestos y accesorios	397,000.00	1.72%
Herramientas e instrumentos	397,000.00	1.72%
BIENES DURABLES	80,000.00	
Maquinaría, equipo y mobiliario	80,000.00	0.34%
Equipo y Mobiliario de Oficina	80,000.00	0.34%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	
Transferencias corrientes a personas	1,000,000.00	4.26%
Ayudas económicas	1,000,000.00	4.26%
TOTAL DE GASTOS	23,462,450.99	100.00%

Universidad Técnica Nacional			
Sede Atenas			
Campus ECAG			
Para el periodo 2012			
Justificación de Ingresos			
Concepto	Promedio Mensual	Promedio Anual	Justificación
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	1,722,454.22	20,669,450.58	Rendimientos sobre inversiones.
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	23,173.79	278,085.47	2% sobre sumas recuperadas por intereses.
Total Ingresos Corrientes		20,947,536.05	
Otros Ingresos de Capital		2,514,914.94	10 % del monto inicial del Fideicomiso que se puede gastar, según reglamento.
Total Otros Ingresos de Capital		2,514,914.94	
TOTAL INGRESOS		23,462,450.99	

Universidad Técnica Nacional		
Sede Atenas		
Campus ECAG		
Para el periodo 2012		
Justificación de Egresos		
Concepto	Promedio Anual	Justificación
Servicios	13,862,450.99	Pago de servicios jurídicos de la cartera de crédito y remodelación de los dormitorios de los estudiantes. Comisiones por servicios bancarios.
Materiales y Suministros	8,520,000.00	Materiales para reparación de dormitorios estudiantiles.
Bienes Duraderos	80,000.00	Compra de archivo para documentación del Fideicomiso
Transferencias Corrientes	1,000,000.00	Ayudas económicas para estudiantes
TOTAL EGRESOS	23,462,450.99	



Central de Servicios PC S.A., cédula jurídica 3-101-096527, por un monto de \$ 203.595.00 (doscientos tres mil quinientos noventa y cinco dólares); Líneas 5, 6 y 7, a la empresa Asesorías e Inmobiliaria Red Global S.A., cédula jurídica 3-101-344598, por un monto de \$ 13.960.00 (trece mil novecientos sesenta dólares); Líneas 8, 9 y 10, a la empresa Sistemas Convergentes S.A., cédula jurídica número 3-101-142259, por un monto de \$ 12.486.00 (doce mil cuatrocientos ochenta y seis dólares); Líneas 15 y 16, a la empresa Componentes El Orbe S.A., cédula jurídica número 3-101-111502, por un monto de \$ 1.782.00 (mil setecientos ochenta y dos dólares).”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de los votos presentes.

El señor Miguel Ángel González Matamoros no participa en la votación por su condición de Proveedor Institucional.

--- Se retira la señora Marisol Rojas Salas ---

VI.2 Licitación Pública 2011LN-000005-UTN “Adquisición de Laboratorios de Neumática e Hidráulica” Sede Central y Sede Pacífico.

El señor Miguel Ángel González Matamoros, en su condición de Proveedor Institucional, explica la recomendación de la Comisión de Licitaciones.

El señor Rector somete a votación la Licitación y por unanimidad de los votos presentes, con la salvedad que se dirá, se acuerda:

ACUERDO VIII

“Acoger la Recomendación de la Comisión de Licitaciones (Artículo dos de la Sesión No. 05-2011 de las 13:30 horas del 13 de setiembre del 2011) y SE ADJUDICA la Licitación Pública 2011LN-000005-UTN “Adquisición de Laboratorios de Neumática e Hidráulica” Sede Central y Sede Pacífico de la siguiente forma: Líneas 1, a la empresa Importadora y Exportadora Kaiser S.A., cédula jurídica 3-101-060153-36, por un monto de € 160.362.40 (ciento sesenta mil trescientos sesenta y dos euros con cuarenta centavos); Línea 2, a la empresa Importadora y Exportadora Kaiser S.A., cédula jurídica número 3-101-060153-36, por un monto de € 93.732.50 (noventa y tres mil setecientos treinta y dos euros con cincuenta centavos).”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de los votos presentes.

El señor Miguel Ángel González Matamoros no participa en la votación por su condición de Proveedor Institucional.

Moción de orden:

El señor Rector propone trasladar el análisis y discusión del Reglamento de Fondo de



Caja Chica para una próxima sesión.
Se aprueba por unanimidad de votos presentes.

IX.- ASUNTOS VARIOS

La señorita Mata Castillo consulta sobre la incorporación de las actas del Consejo Universitario y los Reglamentos a la página web de la Universidad.

EL señor Rector explica que por el proceso actual de restructuración de la página web esto aún no puede ser posible.

Se levanta la sesión al ser las 7:09 p.m.

Lic. Marcelo Prieto Jiménez
RECTOR

M.B.A. Manuel Burgos Sáenz
Representante Sector Productivo

Lic. Luis A. Madrigal Pacheco
SECRETARIO

ACTA No. 10-2011

SESIÓN ORDINARIA No. 09-2011

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria número 10 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio de Extensión, el martes 04 de octubre del 2011, a partir de las 3:00 p.m. Léase correctamente "sesión ordinaria número 09".

Miembros presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR
- Emmanuel González Alvarado, DECANO SEDE CENTRAL
- Francisco Romero Royo, DECANO SEDE ATENAS
- Fernando Varela Zúñiga, DECANO SEDE PACÍFICO
- Luis Enrique Méndez Briones, DECANO SEDE GUANACASTE
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, DECANO SEDE SAN CARLOS
- Ricardo Ramírez Alfaro, DIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- Ana Isabel Rodríguez Smith, REPRESENTANTE DOCENTE
- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE